

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Autorización y renovación de comerciante mayorista de productos pesqueros y/o acuícolas.

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Categoría de servicios: Servicios Dirección General de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura-CENDEPESCA

Nombre: Autorización y renovación de comerciante mayorista de productos pesqueros y/o acuícolas.

Dirección: 1. Normatividad Pesquera y Acuícola (Oficina Central)- Santa Tecla: 2210-1915.
2. Delegación de Pesca-Acajutla: 2432-0346 y 2432-0347.
3. Delegación de Pesca-La Libertad: 2374-2097 y 2374-2098.
4. Delegación de Pesca-San Luis La Herradura: 2374-2099.
5. Delegación de Pesca-Puerto El Triunfo: 2637-0164 y 2637-0165.
6. Delegación de Pesca-La Unión: 2640-1799. 7. Oficina de Pesca-Lago de Guija: 7452-3155.
8. Oficina de Pesca-Lago de Coatepeque: 7848-6175.
9. Oficina de Pesca-Lago de Ilopango: 2532-2505 y 7009-0441.
10. Oficina de Pesca-Embalse del Cerrón Grande: 7925-2108.

Horario: DE 7:30 a 12 m, y de 12:40 a 3:30 pm

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud y documentos completos

Área responsable: Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura

Encargado del servicio: El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.

Descripción: Se autoriza y renueva la embarcación de comerciante mayorista de productos pesqueros y/o acuícolas.

Costo: 0.00

Observaciones: Tarifa o costo: 1. Autorización o renovación de comerciante mayorista de productos pesqueros y/o acuícolas: 1/7 SMM (\$39.13). 2. Guía de transporte de productos pesqueros y/o acuícolas: 1/126 (\$2.17). Nota: Costo en dólares calculados de acuerdo al Salario Mínimo Mensual (SMM) \$242.40 más IVA; el cual está sujeto a variación en el tiempo

Requisitos generales:

Requisitos:

1. Autorización o renovación de comerciante mayorista de productos pesqueros y/o acuícolas: 1/7 SMM (\$39.13).

2. Guía de transporte de productos pesqueros y/o acuícolas: 1/126 (\$2.17).

(Persona Natural)

1. Solicitud dirigida al Director General (formulario proporcionado por CENDEPESCA).

2. Copia certificada por Notario del DUIS, Pasaporte o Carné de Residente, según el caso.

3. Copia certificada por Notario del NIT.

4. Constancia emitida por la persona natural o jurídica que le provee el producto.

5. Constancia emitida por la persona natural o jurídica que le procesa el producto, de ser el caso.

6. Fotografía tamaño escalafón de 21 por 28 milímetros.

7. Cancelación de los derechos de acceso. (Persona Jurídica): 1. Solicitud dirigida al Director General (formulario proporcionado por CENDEPESCA). 2. Copia certificada por Notario del DUI del Representante Legal. 3. Copia certificada por Notario del NIT de la persona jurídica. 4. Persona jurídica con la que actúa. 8. Constancia emitida por la persona natural o jurídica que le provee el producto. 5. Constancia emitida por la persona natural o jurídica que le procesa el producto, de ser el caso. 6. Cancelar los derechos de acceso.

Procedimiento:

1. Entrega formato de solicitud y guía de requisitos a usuario.

2. Usuario presenta solicitud y documentación anexas.

3. Delegado verifica cumplimiento de requisitos, ingresa datos al sistema de registro y anexa documentos a expediente.

4. Cumplido los requisitos la Coordinadora elabora Resolución y Certificación de autorización de comerciante mayorista y envía a Director General.

5. Director General firma y sella Resolución y Certificación de autorización.

6. Responsable del registro emite Carné de autorización de comerciante mayorista de persona natural o jurídica.

7. Colector Auxiliar Habilitado elabora factura o comprobante de crédito fiscal y recibe la cancelación de los derechos correspondientes.

8. Delegado elabora acta y notifica a usuario la certificación de la Resolución que contiene la autorización de comerciante mayorista y el respectivo Carné.